

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 6359 /

LA CISTERNA, 28 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 20 de Diciembre de 2012, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 9-710 otorgada a Jacqueline Moyano Sandoval.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : JACQUELINE DEL CARMEN MOYANO SANDOVAL  
R.U.T. : XXXXXXXXXX  
DIRECCIÓN : BRIONES LUCO 0129  
GIRO : BAZAR  
ROL : 9-710

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR MANUEL TAPIA GALLARDO  
ADMINISTRACION DE FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

50  
POF/MTG/SGB/gfo